Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 079/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 079-033/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 86/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIÁTRICO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2597/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 01 de diciembre de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 588/2022, de fecha 23 de noviembre de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 86/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIÁTRICO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando SAM/NUT N° 20/2022, de fecha 10 de marzo de 2022, identificado como Expediente MEN-4837-2022-000020, el Servicio de Nutrición, a través del Departamento de Apoyo Médico de la Dirección del Hospital Geriátrico, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIÁTRICO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 0532/2022, de fecha 11 de mayo de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, del Departamento de Licitaciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIÁTRICO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 414.838;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA CONCEPCION NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-12-27 09:00:45.812303-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 079-033/2022

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019;

Que, por Memorando CA/N° 5000019701/2022, de fecha 18 de mayo de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 284 "Servicio de Catering", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal por un monto G. 1.024.609.793.- (Guaraníes mil veinticuatro millones seiscientos nueve mil setecientos noventa y tres), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2073/2022, de fecha 18 de mayo de 2022. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 570/2022, de fecha 06 de octubre de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 86/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIÁTRICO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS";

Que, por Resolución CA N° 061-022/2022, de fecha 06 de octubre de 2022, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 86/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIÁTRICO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, en fechas 11, 12 y 13 de octubre de 2022, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA CONCEPCION NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-12-27 09:00:45.812303-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 079-033/2022

Que, según Acta Apertura de fecha 21 de noviembre de 2022, se dio apertura a los Sobres - Ofertas presentados, cuyos datos obran entre los antecedentes del presente acto administrativo conforme al siguiente detalle:

1. ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.
2. AIDA AQUINO DE FARÍAS
3. MARÍA BELÉN MOLINAS DE FERRER

Que, por Memorando de fecha 28 de noviembre de 2022, la Comisión de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación de fecha 28 de noviembre de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 86/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIÁTRICO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resolución DNCP/N° 1890/2020, que se encuentra vigente desde de fecha 07 de mayo de 2020, y se concluye que los precios se ajustan a lo establecido por la normativa vigente, con la sugerencia:

1. Descalificar la oferta presentada por la firma Unipersonal ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARÍAS, conforme a lo expuesto en el apartado N° 7 ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES y apartado N° 8 INFORME TÉCNICO del presente Informe de Evaluación;

2. Descalificar la oferta presentada por la firma ENGADI ALIMENTARIA S.R.L., conforme a lo expuesto en el apartado N° 7 ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES y apartado N° 8 INFORME TÉCNICO del presente Informe de Evaluación;

3. Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 86/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIÁTRICO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", a la firma

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-12-27 09:00:45.812303-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 079-033/2022

MARÍA BELÉN MOLINAS DE FERRER – FLEX PARAGUAY, en los Ítems N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9 y N° 10, por un monto máximo de G. 6.147.658.755.- (Guaraníes seis mil ciento cuarenta y siete millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales, financieras y de experiencia exigidas por el Pliego de Base y Condiciones, conforme al Anexo 1;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 86/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIÁTRICO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", a la firma MARÍA BELÉN MOLINAS DE FERRER – FLEX PARAGUAY, en los Ítems N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9 y N° 10, por un monto máximo de G. 6.147.658.755.- (Guaraníes seis mil ciento cuarenta y siete millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco), IVA Incluido, conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas, y proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. Nº 036-011/17.

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA CONCEPCION NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-12-27 09:00:45.812303-03

de fecha 30 de mayo de 2017. Previa aprobación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente conforme al marco vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA CONCEPCION NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-12-27 09:00:45.812303-03

ANEXO 1. CUADRO DE ADJUDICACION

Monto. Mínimo: 3.073.829.378
Monto Máximo: 6.147.658.755

MARIA BELEN MOLINAS DE FERRER - FLEX PARAGUAY

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)
1	90101603-039	DESAYUNO (PACIENTE)	Unidad	UNIDAD	1	14.100
2	90101603-010	ALMUERZO (PACIENTE)	Unidad	UNIDAD	1	35.700
3	90101603-039	MERIENDA (PACIENTE)	Unidad	UNIDAD	1	14.100
4	90101603-010	CENA (PACIENTE)	Unidad	UNIDAD	1	35.700
5	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS (PACIENTE)	Unidad	UNIDAD	1	13.400
6	90101603-025	AGUA MINERAL SIN GAS (PACIENTE)	Unidad	UNIDAD	1	5.200
7	90101603-039	DESAYUNO (FUNCIONARIOS)	Unidad	UNIDAD	1	16.190
8	90101603-010	ALMUERZO (FUNCIONARIOS)	Unidad	UNIDAD	1	36.405
9	90101603-010	CENA (FUNCIONARIOS)	Unidad	UNIDAD	1	36.405
10	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS (FUNCIONARIOS)	Unidad	UNIDAD	1	7.600
Precio Total: GUARANIES DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS. IVA INCLUIDO						**214.800**

MONTO TOTAL ADJUDICADO LPN SBE 86/2022: GS. 6.147.658.755 (GUARANIES SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO), IVA INCLUIDO.-

HOSPITAL GERIATRICO - I.P.S.
Lic. Celeste Echagüe
Lic. en Nutrición - R.P. Nº 2799
Servicio de Nutrición

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mg. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración